

FR. GERUNDIO.

ASÍ SALIÓ EL.

«¡Nombre, qué plana tan hermosa y tan igual has escrito hoy, Juanito!» Le decia un padre á su niño que venia de la escuela, y le enseñaba la plana que habia escrito en el día.—Pues mire vd., papá, respondió el chiquillo, la escribí en un abrir y cerrar de ojos.—*Así salió ella*, hijo mio, *así salió ella!* Porque está endiablada, nunca la has hecho peor: quítala, quítala de delante, que no se puede mirar.»

Pues lo mismo lo mismo que con *el niño de la plana* ha venido á suceder con el Intendente de Castellon (tambien *de la Plana*, para que sea más exacta la similitud). Le hizo el gobierno Inten-

dente en un abrir y cerrar de ojos, y *asi salió él*. Este *él* es aquel de quien dijo mi Paternidad en la capillada 194 que habia volado en un santiamén y en menos de medio año de oficial de un gobierno político á Intendente. Y como se lo hizo en un abrir y cerrar de ojos, *asi salió él*.

Pués; como si improvisar altos empleados para que administren la pobreza de la nacion fuera por ahí como cojer una pluma ó un lápiz, y de cuatro rasgos improvisar un intendente ó un gefe político para entretener á un niño diciéndole: «calla, hijo, calla, que te voy á pintar un Intendente muy guapo.» Asi salen ellos. «¿Pero á qué escandalizarse (me dirán) de que se improvisen gefes de provincia, puesto que se ha improvisado tantos ministros?»—Efectivamente, digo á esto yo Fr. Gerundio; pero *¡asi salieron ellos!*

Esto no quiere decir que yo esté porque se lleve hasta el extremo el rigor de escala para los ascensos, porque hay muchos empleados que para hacer por ejemplo estaditos ó casillas sobre una mesa, ó para asentar entradas y salidas en un librote de unas hojizas tamañas como las hojas del arco del medio de la puerta de Alcalá, se pintan solos, y estos mismos asi servirian nunca para gefes como sirviera un simple oficial de imprenta muy ducho en tomar letra de las cajetillas para redactar aquello que tan rápidamente compone. Al contrario, estoy por algunas improvisaciones, pero es quando recaen en sujetos que aunque no

hayan servido mucho en un ramo, tienen dadas públicas y repetidas pruebas de ilustracion ó de unas disposiciones muy aventajadas. Y cuidado que no hay que fiarse de un solo golpe feliz para confiar enteramente en un sugeto, porque yo me acuerdo que del primer tiro que yendo de caza tiré á un conejo á la carrera cayó redondo como una pelota; créime ya cazador improvisado, y no dudaba apiolar cuantas piezas alcanzase á ver mi ojo venatorio: salió el segundo conejo, y en lugar de matarle á él maté al perro. No por eso me desanimé ni me creí menos cazador: pero me salió el tercer conejo, tiré, y encajé una perdigonada al compañero de la izquierda. Por esa digo, que no basta un golpe por casualidad feliz para fiarse de las disposiciones de un sugeto, y confiarle los primeros destinos, porque *asi sale ello* despues.

Pero cuando ni siquiera hay estas semi-titulos, ó este semi-derecho á la improvisacion, sino que al contrario las pruebas son de un adocenamiento muy adocenado, el gobierno entonces no tiene disculpa: harto le costaria por ejemplo al hermano S. Millan encontrarla para haber colocado con diez mil reales al criado que le limpiaba la ropa y los borceguies, cuando hay enjambres de beneméritos cesantes, cuanto mas hacer en no abrir y cerrar de ojos gefes de provincia. Y ya que en la capillada 194 nombré al de Castellon de la Plana, y para que se vea que mi paternidad no gusta de hablar al aire, y tambien para ver si el go-

bierno se va un poco á la mano en esta clase de improvisaciones, copiaré entre otros documentos oficiales que del susodicho tiene mi reverencia á la vista, los cuales todos se podian anatomizar por el mismo estilo, el oficio que dicho Intendente pasó á los gefes de hacienda de la provincia á luego de posesionarse del destino. Repito que los demas documentos que tengo son de igual ralea, pero allí va uno solo.

Intendencia de la provincia de Castellon.—Hago la justicia (1) de creer, que los empleados de la Hacienda pública, á cuyo frente me cabe la honra de ballarme, tienen la bastante capacidad y noble amor propio de considerarse como de una

(1) Esto es bueno, entrar ajusticiando. En España cuando dan garrote á uno se dice que se ha hecho una justicia. «Mañana se hace una justicia; este mes ha habido dos justicias.» Así se explica la generalidad de la gente siempre que se apropiata el gaznate á alguno, ó para decir que en un mes se ha puesto el corbatin de hierro á dos. De forma que en derecho vulgar español la definición de *Justicia* no es la que da Van-Spen, ni Vinnio, ni Calvalario, ni ningún Jurista, sino *ahorcar á uno*. Esto es muy de nuestra tierra. Sin embargo *hago la justicia* al Intendente de Castellon de reconocer que *la Justicia que él hace* no es de este género, pero es de otro muy parecido, porque con este documento, considerado como escrito, dá garrote al buen gusto, y considerado como financiero, dá garrote á los deberes de un gefe de hacienda.

clase *alguna tanto mas distinguida* que otras en la sociedad. (1) Esta siempre les ha mirado con deferencia, y todos los gobiernos de comun acuerdo han seguido constantes en dispensar á *tan beneméritos como laboriosa porcion* (2) de sus representantes ó agentes en las provincias, mil privilegios, de que jamás han gozado otros ciudadanos por elevada que haya sido su posicion, é ilustre su cuna (3). Tambien les creo suficientemente ins-

(1) Por ejemplo; es mas distinguida que la de los que se emplean y mantienen de *hacer justicias* en la acepcion comun española. Eso es inane-gable.

(2) Esto de *tan beneméritos como laboriosa porcion* es un *hebraísmo*. De estas concordancias abundan los libros del antiguo testamento.

(3) *«Todos los gobiernos de comun acuerdo (dice) han seguido constantes en dispensar á los empleados de hacienda mil privilegios de que jamas han gozado otros ciudadanos por elevada que haya sido su posicion é ilustre su cuna....»* Tiene razon; porque los unos les dispensan el privilegio de ponerlos á medio sueldo, los otros el privilegio de traerlos de Ceca para Meca, los otros el privilegio de declararlos cesantes, los otros el privilegio de no pagarles un cuarto; y otros mil privilegios así. Ahí anda entre otros mil privilegiados de Hacienda, un tal Echaparé, á quien dispensaron el privilegio de separar injustamente de la contaduría de rentas de Ronda, que además del privilegio de una muger y diez hijos está disfrutando ahora el privilegio de que no quieran pagarle ni un sueldo de dos años que

truidos, en que uno de los efectos *de las revoluciones es el desarrollo y progreso de las luces*. Los pueblos se habitúan á nuevas costumbres y á respetar ciertos hombres, que antes desconocian, (1) siempre que estos les presenten en sus personas el dechado de compostura, de buena educacion y de *noble continente* (2). Los respetarán porque el ejemplo es una leccion viva, y mirarán á un empleado como á un funcionario del gobierno, si ven en él cierta circunspeccion en sus acciones y la modestia debida en su vestir. Castellon es un pueblo agricultor, ha desconocido la *nomenclatura de*

le quedaron á deber, aunque lo haya expresamente mandado S. M. Estos son los mil privilegios que disfrutaban los empleados de Hacienda que no gozaban otros ciudadanos.

(1) Aquí debió añadir: *por ejemplo YO: yo soy un hombre que hace medio año no era conocido mas que en mi casa: nadie sabía que *Agustin Alvarez Martinez de Navas* existia en el mundo; pero de resultados de esta *revolucion y del desarrollo y progreso de las luces* ya me doy á conocer hoy á vosotros y á toda una provincia como latente.

(2) Esto es, un continente apuesto y gentil, una buena estampa junto con un aire que imite mas á lo Butibamba que á lo plebeyo. Este es un requisito indispensable en un gefe de hacienda para administrar bien; por lo tanto no puedo menos de extrañar que se haya elegido para ministro del ramo á un S. Millan, cuyo *continente* no es de aquellos que previenen en favor del *contenido*.

Gefes, de Oficiales, de escribientes, de meritorios, (1) y habiendo ya entrado á ser la capital de una provincia, á nadie sino á nosotros toca el efectuar *esta revolución,* (2) á nadie sino á nosotros el irles aleccionando, en lo que *somos,* y en lo que *se nos debe.* Es verdad, que no es obra de un día el hacer que un pueblo todo entregado al campo se haga de repente un pueblo *culto y civil,* (3) pero es preciso *dar principio á la obra.* Al intento espero que vd. mandanda suspender los trabajos en su dependencia, (4) haga que por uno á quien vd. ordene, sea leído este oficio, desde cuyo momento todos deberán quedar conformes en presentarse al siguiente día en las oficinas

(1) ¡Mire vd. qué desgracia para Castellón! No conocer la nomenclatura de *Gefes, de Oficiales, de escribientes y de meritorios!* Ojalá no se conociese en ninguna parte semejante nomenclatura. Cierto que les va una buena cosecha de aceituna á los pueblos con la turba-multa de gefes, oficiales, escribientes y meritorios. «¡Mola piedra les aplane á todos ellos!» suelen decir los tios cuando se les habla de oficinistas.

(2) Un poco mas abajo verán vds. *la gran revolución* que va á hacer el hermano.

(3) El pueblo de Castellón debe quedar agradecido á la florecita con que le favorece el hombre de la *revolución,* el de la *buena educación y el dechado de compostura.*

(4) No es mal modo de dar principio á la obra; mandádoles que dejen de trabajar.

con frac ó levita (1). La chaqueta jamás ha sido, ni podrá nunca llegar á ser un traje serio, siempre ha sido *prenda* de la jente pobre y última del pueblo, y de los sirvientes. En tal concepto yo espero que vd. cuidará de que se concorra *sin ella* á su dependencia, dándome parte en el caso que alguno contravenga á esta disposición, y bontestándame de haber recibido, leído este, y quedar enterados todos de él (2). Dios &c.
Castellon 8 de octubre de 1839 =*Agustín Alvarez Martínez de Navas*.

(1) He aquí la gran *revolucion* que ha sido llamado por la providencia y por el siglo á hacer el nuevo intendente de Castellon. Y el hombre está apremiante y parentorio. Al día siguiente nada menos de leído el oficio exige que se presenten con frac ó levita: ¿y el que no lo tenga, que á esos sin duda será dirigido el oficio? Pues qué, un frac ó una levita ¿son acaso como una intendencia para poder cortarla, hilvanarla y coserla en un día? Quince hace que estoy yo esperando á Utrilla para que me tome medida de un diablo de un gabán, y no parece, con que véase si es demasiado exigir en cosas que no pueden ser mas que lo que tase un sastre, el querer que al día siguiente se hayan de presentar con frac ó levita. Este quiere echar la pierna á los franceses en punto á hacer *revoluciones*, pues para la de Julio gastaron tres días, y él pretende hacer en uno solo su gran *revolucion*.

(2) Aquí le faltó una circunstancia, pero no todo ocurre siempre, y es el haber añadido: „Y

LO MALO BUENO, Y LO BUENO MALO.

Señor, estoy yo pensando.....—Pues mira no pienses mucho, porque podrás volverte loco. Y bien, ¿qué es lo que ocupa tu pensamiento que tan embargado te le tiene? Porque en efecto tienes hoy cierto aire de hombre pensador, así como si te preocupase algún proyecto ó plan de importancia.—No señor, estoy pensando en lo bueno y lo malo, y estoy cabilando yo cuál será mejor, si lo que llamamos bueno ó lo que llamamos malo.—¡Hombre! Verdaderamente que es un pensamiento original ese. Seguramente que á nadie mas que á ti le habrá ocurrido semejante duda.—Pues mire vd., señor; ó lo malo es lo bueno, y lo bueno es lo malo, ó los hombres no saben hablar mas que al revés.—Enigmático parece que estás, y no atino qué es lo que quieres decir.

Escucheme vd., señor. Cuando un administrador, pongo por ejemplo, no acotumbra á quedarse con carne entre las uñas, dicen: *mal adminis-*

este oficio le hará vd. leer por tres domingos consecutivos al Ofertorio de la misa en todas las parroquias, y en seguida le hará fijar en los sitios públicos de costumbre para que nadie pueda alegar ignorancia, &c. He aquí el intendente improvisado: *asi salió él.*

trador hace ese hombre. Cuando yo pienso que aquel es bueno, y tengo para mí que por desgracia son pocos los que hay así, y muchos como don Lain Cornejo el de la *Redoma encantada*, que tenía en la uña todas las posesiones de su amo el conde de la Viznaga. Y cuando un comerciante no gusta de engañar á los amigos, tambien se dice de él que hace *mal* comerciante, solo porque en esto es mejor que otros. Y lo mismo viene á suceder cuando una hermana que oye requiebros amorosos, ó ve que algun satélite se toma con ella ciertas libertades patrias, y contesta diciendo: «no sea vd. tan malo; no haga vd. esas cosas tan malas:» que entónces, dicen autores muy graves, es señal de que aquellos dichos y aquellos hechos no le parecen mal á la susodicha hermana: en lo cual, señor, yo tengo que atenerme á lo que cuentan los autores, porque en estas materias soy un pobre lego sin esperiencia.

Lo mismo que por la inversa, señor. Si oye vd. hablar del conde de Toreno, todos dicen: «¡buena alhaja!» Y esta bondad no me parece á mí de muy buen género. Se habla del ministro Narvaez, y no se oye mas que: «¡buen ministro está el Sr. Narvaez!» Y pienso que tampoco esta bondad es una bondad buena. A un hombre que vive de la trampa y de la trapisonda, le llaman un buen danzante, y cuando se hace una calaberada, dicen: «¡bueno! ¡buena la has hecho!» De modo, señor, que aquí en esta tierra á lo malo se lo llama bueno y á lo

bueno malo.—Esas son locuciones irónicas á que se prestan mucho nuestro idioma y nuestras costumbres. Pero son modismos cuyo sentido todos entendemos, especialmente cuando se dice en tono burlesco y mucho mas si van acompañados de ciertas maneras en el gesto ó la accion.

Diga vd., señor; y cuando el gobierno habla en boca de S. M. y pone en su nombre reales decretos ¿hace tambien algun gesto, asi como sacar la lengua, ó arrugar los labios, ó guiñar el ojo, ó ensa asi, para que se sepa ó conozca que lo que llama bueno se ha de entender por malo, y que lo que dice lo dice de burletas?—¿Qué cosas tienes, hombre! ¿Y qué motivos tienes tu para pensar asi? —Señor! Cuando Tirabeque habla, los motivos se dan por supuestos. Y sinó, lea vd. esta Gaceta.— Y qué atrasada es, hombre! ¡No es nada! Del 2 de junio. Aqui viene el decreto de disolucion de las otras cortes; ¿qué hay aqui de burletas, ni dónde se llama bueno á lo malo ni malo á lo bueno? —Espere vd., señor; traiga vd. aqui el dedo: aqui. «REAL DECRETO.» Ahora aqui un poco mas abajo. «Se decreta una anticipacion á buena cuenta de lo que aquellas (las cortes, señor) votasen para el sostenimiento del culto y del clero.... Esta anticipacion consistirá en la mitad del diezmo....» Basta, basta; ahí hay una *buená cuenta*, que desde que yo la ví, se me puso en la testa que iba á ser la cuenta mas perdida del mundo.

Y si segun vd. dice, cuando á una cosa se le da

el nombre contrario á lo que ella significa, se conoce en algun gesto ó ademan que aquello se dice por ironía, figúrame yo que al prometer el gobierno aquel anticipo á buena cuenta al alero, debieron los seis ministros que eran entonces empezar á hacer gestos con la boca y con los ojos así por este estilo, como quien dice: «anda que no es mala cuenta la buena cuenta.»—Al decir esto empezó Tirabeque á hacer tales gesticulaciones, que yo me moría de risa. «Mire vd., señor, me decía; Carramolino haría así... y llevaba la boca cerca de la oreja derecha. D. Domingo Jimenez así... y juntaba los labios con las narices. Alaix de este modo... y cubría los ojos con las cejas: aquel gesto mas daba espanto que risa. Arrazola así... y remedaba Tirabeque las figuras que hacen con el hocico los conejos. Los que conozcan la natural seriedad del semblante de mi amigo y paisano el señor Arrazola, juzgarán si tendría yo motivos para desternillarme de risa con Tirabeque, viéndole hacer el conejo. «¿Y el Sr. Perez de Castro; le dije, cómo hacía?—Señor, ese no necesitaba pauer un carterio nuevo, porque como parece que siempre le está incomodando el fiato, siempre está tambien así de esta manera... y lo hacía tan al vivo el maldito que parecia que tenía encerrado entre costilla y costilla un pellejo de Eolo, ó un par de fuelles de órgano.

Pero hombre, le dije, eso es dar á entender que los ministros dan algunos decretos haciendo barla.

—Así es la verdad, señor, que lo parece. Pero esto que yo acabo de hacer ahora no crea vd. que es hacer burla de ellos: al contrario lo que sentiré será no haber acertado á remediarlos bien, porque crea vd., señor, que es cosa muy difícil; lo demás hacerlos burla, de ningún modo.—Pero no sé yo por qué la anticipación á buena cuenta te parezca hecha de burletas, pues tiempo vendrá en que se cubra al clero y culto el déficit de aquel anticipo.

Aquí hizo Tirabeque otra gesticulación que dijo que era original, no imitada: y en seguida me respondió. «¡Ay mi amor! Si la guerra no se acaba hasta que se liquide la cuenta, ya pueden irse almacenando raciones. El caso es que despues de haber saltado el gobierno por una ley para dar al clero y al culto el anticipo á buena cuenta del medio diezmo (del cual ya dije en otra ocasión que deducidos como mandaba el decreto los tres novenos para el estado, y entrando á partir el resto entre culto, fábricas, curas, canónigos, capellanes, beneficiados, sacristanes, frailes, legos, y partícipes legos, me venian á tocar el granito de una espiga), cuando las cortes habian de votar la contribución para la manutención del clero, las disuelve; y cuando se reanuda las obras, ya estamos en otro año decimal, y la buena cuenta de este año déla vd. por rayada, porque habrá que anticipar otra buena cuenta para el otro. Así así; con tal que Arrazola siga agarrado al ministerio,

aunque el clero se muera de hambre poco importa; vamos disolviendo cortes, que la buena cuenta ella saldrá si quiere salir, y sino que no salga. No; el clero no deja de tener que agradecer al ministerio este. Yá yá está un buen ministerio.—¿Ves? Tu mismo dices que es *buen* ministerio.—Si señor; pero vd. no ha reparado el gesto que le he hecho, y segun vd. dice, cuando se hace un gesto, lo *malo* significa *bueno*, y lo *bueno malo*.

LOS DIAS AL HERMANO SATURNINO (1).

Que los tenga vd. muy felices, hermano Saturnino Calderon Collantes, mi dueño y amigo, en compañía de Arrazola, S. Millan, Montes de Oca y demas familia de casa, como así mismo de todas aquellas personas que sean de su mayor estimación y confianza para las próximas elecciones. Que sea mil veces enhorabuena por haber logrado lo que vd. tanto deseaba, y que quiera Dios que de hoy en un año le veamos á vd. mas arriba si puede ser y con mas cruces que yo para mi deseo.

Yo tengo una satisfaccion en que al cumplirse el número 200 de mis capilladas lleve vd. ya, segun dicen, otros 200 empleados de su ramo entre separados y trasladados, lo cual debe ser muy

(1) Hoy viernes 29 celebra nuestra madre la iglesia la festividad de S. Saturnino mártir.

conveniente para la salud de ellos mismos, porque como dice Simon de Nantua al principiar su divertida historia: «piedra movediza no ería moho.» Este sistema de movimiento empleatorio es el que ha de hacer feliz la España, nacion apática, inerte y propensa al quietismo. Dicen, es verdad, que la inestabilidad é inseguridad en los empleos es causa de que los empleados se desmoralicen y roben, porque convencidos de lo poco que les ha de durar la gracia de Dios, han de procurar agenciarse para los gastos de traslación, ó para la vida arrastrada de una cesantía indefinida.

Yo bien conozco, hermano Saturnino (y con esta ocasion se los repito á vd. muy felices) que eso es poner en tentacion las cortas escurriduras de virtud que por ahí han ido quedando; porque, que el lobo por ejemplo, cada vez que enenentre proporcion engulla de una sentada para un mes, en razon á que son pocas las ocasiones que se le presentan de tragar, no es extraño, puesto que es un animal por naturaleza voraz, como que algunos pícaros autores satíricos han dado en llamarlos de algun tiempo acá los ministros de los bosques. Pero el camello mismo con ser un animal el mas sobrio, segun los naturalistas, de todos los animales, come en una hora para mas de veinte y cuatro, y bebe de una vez para muchos dias. Y no puede menos de ser así, porque de otro modo, no llevando un depósito de agua en el quinto seno que dicen que tiene (uno mas que los demás ani-

males ruminantes, y uno menos que los que deben tener los ministros), no podría resistir las largas jornadas que tiene que hacer por los inmensos arenales de la Arabia, del Egipto y del Thibet.

Así pues yo no extraño, hermano Saturnino (y aprovecho esta ocasión para felicitar á vd. de nuevo) que empleados tan sobrios como el camello, sabiendo que han de verse precisados á hacer largas jornadas, ó á vivir en un arenal de cesantía donde no han de hallar una mala raíz con que alimentarse, traten de almacenar cuanto puedan, cuanto más los empleados que sean voraces como los lobos, que no deben ser pocos por fortuna. Pero todo esto ¿qué importa con tal que los nuevos empleados nos *comprea la voluntad nacional* en las elecciones, ¿no es verdad? Sus compañeros de vd. creo que son del mismo sentir, por lo que se servirá vd. hacerlos participantes de esta mi gerundiana felicitación. Con que así, hermano Saturnino, cortar, rajár, tronchar, trasegar empleados, que aunque se acaben de desmoralizar poco importa. Con este motivo tengo el gusto de repetir, *que los tenga vd. muy felices.*